

Bando.

AUTORIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS DE LA CORTA "LA VAQUERIZA", EN LOS MONTES DE LA GARGANTA.

-----

Visto el informe emitido por la Guardería Municipal de Montes, así como otras normas aprobadas por la Corporación, a partir del próximo sábado día 6 del mes de febrero se autoriza el aprovechamiento vecinal de leñas procedentes de la corta "La Vaqueriza" en los montes de la Dehesa de La Garganta, Lote OR2, Rodal 86.

La recogida de estas leñas se realizará en la forma tradicional y de costumbre, no pudiéndose comenzar la labor hasta las 8,30 de la mañana del día en que se dé la corta y finalizará a las 18 horas del domingo día 7.

Las leñas acopiadas habrán de ser extraídas en el mismo día, no pudiendo quedar leñas almacenadas en el monte.

Serán respetados los productos maderables y cortas pendientes, así como acebales y otras especies arbóreas y animales que pueblan el monte.

Deberán ser acatadas en todo momento las instrucciones de la guardería forestal.

Para este aprovechamiento no será necesario autorización de tránsito de vehículos a motor durante los días 6 y 7 de febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Espinar a 3 de febrero de 2016.

LA ALCALDESA,